

LEY

Asunto: 80429

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Titulares de armas remitidas al Servicio de Material y Armamento del Ejército por disposición de la Justicia, cuyo depósito exceda 6 años, deberán proceder a regularización documental y retiro, acreditando habilitación por decisión judicial, o proporcionar prueba documental que acredite no poder disponer del arma por haberlo denegado Juzgado competente o mantenerse todavía a disposición del mismo. (art. 1) Con armas no retiradas, o no regularizada su situación según art. 1, Servicio de Material y Armamento del Ejército procederá: A) Aquellas factibles de integrar cadena de abastecimiento del Ejército, serán reacondicionadas y puestas a disposición del Comando General del Ejército. B) Aquellas catalogadas como piezas de colección, serán puestas a disposición del Comando General del Ejército para museos. C) Aquellas que no puedan tener destino A) o B) serán destruidas. (art. 2) Actuales titulares armas comprendidas en art. 1, plazo 180 días para regularización documental. Vencido plazo, se procederá según art. 2. (art. 3) Se deroga Decreto-Ley 15.430 de 22/07/83 y todas las normas que directa o indirectamente se opongan a la presente. (art. 4)

Título: ARMAS SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO EJERCITO. DESTINO. REGIMEN

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
06-09-1988	CSS	1217/1988	ARMAS SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO EJERCITO. DESTINO. REGIMEN.-
26-04-1989	CRR	3297/1989	ARMAS SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO EJERCITO. DESTINO. REGIMEN
14-06-1990	CSS	1217/1988	ARMAS SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO EJERCITO. DESTINO. REGIMEN.-

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
18-04-1989	CSS	1217/1988	C.SS. sanciona.
12-06-1990	CRR	3297/1989	C.RR. sanciona.
02-10-1990	CSS	1217/1988	C.SS. sanciona.
09-10-1990			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
DEFENSA NACIONAL	CRR	3297/1989
DEFENSA NACIONAL	CSS	1217/1988

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
06-03-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:3	Diario Nro.2094
16-05-1990	CRR	Ordinaria . Sesión:19	Diario Nro.2109
12-06-1990	CRR	Solemne . Sesión:26	Diario Nro.2116
26-04-1989	CRR	Extraordinaria . Sesión:7	Diario Nro.2052
11-07-1989	CRR	Ordinaria . Sesión:25	Diario Nro.2068
20-06-1990	CSS	Extraordinaria . Sesión:27	Diario Nro.28 - PDF - HTML -
02-10-1990	CSS	Ordinaria . Sesión:57	Diario Nro.58 - PDF - HTML -
06-09-1988	CSS	Ordinaria . Sesión:41	Diario Nro.278 - PDF - HTML -
11-04-1989	CSS	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.308 - PDF - HTML -
18-04-1989	CSS	Ordinaria . Sesión:5	Diario Nro.309 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1217/1988	30569/0 PDF	Mensaje y proyecto de ley del P.E..-
CRR	3297/1989	1310/0	
CSS	1217/1988	218/0	Proyecto de Ley con Sanción de la C.RR..-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1217/1988	30173/0 PDF	ARMAS SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO EJERCITO.DESTINO.RÉGIMEN
CSS	1217/1988	117/0 PDF	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores.-

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
18-04-1989	CSS	ARMAS SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO EJERCITO. DESTINO. REGIMEN
12-06-1990	CRR	ARMAS SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO EJERCITO. DESTINO. REGIMEN
02-10-1990	CSS	ARMAS SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO EJERCITO. DESTINO. REGIMEN

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
16145	Texto	IMPO